

Senado y C mara Aprueban Nueva Ley de Gallos

autor Administrator

mi rcoles, 04 de julio de 2007

Modificado el mi rcoles, 04 de julio de 2007

El Senado y la C mara de Puerto Rico aprobaron este pasado s bado 30 de junio la Nueva Ley de Gallos de Puerto Rico. En un hist rico suceso donde llevaron la voz cantante en representaci n del deporte el Club Gall stico de Puerto Rico (Isla Verde), el Club Gall stico de San Juan (La Muda) y la Asociaci n de Due os de Gallera se logr  en el Senado una versi n enmendada de la Ley propuesta por la C mara de Representantes, que recoge mejor el sentir de los deportistas y las instituciones donde se practica el mismo. Gracias al trabajo y compromiso de los senadores Honorables Migdalia Padilla y Jos  Luis Dalmau esta nueva Ley ayudar  a desarrollar el deporte y lo protege al denominarlo Deporte Cultural. El representante Honorable Carlos Molina quien origin  la medida en la C mara acogió todas las enmiendas y el proyecto qued  aprobado y solo pendiente de la firma del gobernador.

El s bado 30 de junio el Club Gall stico de Puerto Rico recibió la visita de los senadores Migdalia Padilla y Jos  Luis Dalmau quienes se dirigieron al p blico para expresar su compromiso con nuestro Deporte de Caballeros. El presidente del Club Gall stico de Puerto Rico Sr. Duhamel Col n resumi  los aspectos m s importantes de la Nueva Ley entre los cuales mencion :

- Las Peleas de Gallo son deporte cultural de Puerto Rico
- Las peleas ser n de hasta un m ximo de 14 minutos
- Las horas de operaci n de una gallera son de 9:00 am a 12:00 de la media noche
- Mayor protecci n para el juez de valla
- El n mero de peleas por cartelera aument  de 40 a 50 peleas Estas son algunas de las nuevas consideraciones de la Ley que promueven y facilitan la pr ctica del deporte. Esta semana esperamos que el gobernador Honorable An bal Acevedo Vil  firme la misma convirti ndola en la Nueva Ley de nuestro deporte del pico y las espuelas.